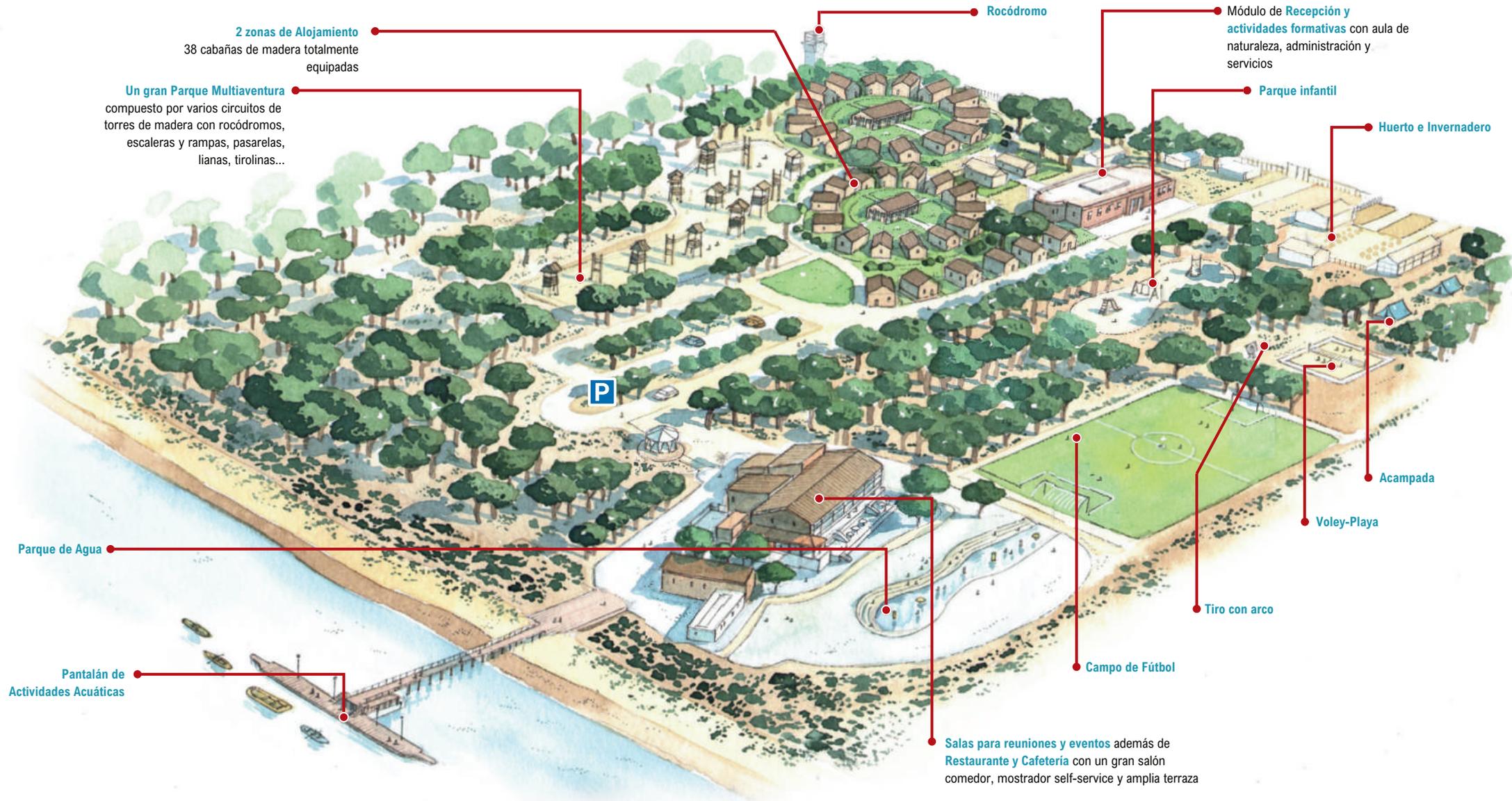


PLANO GENERAL DE INSTALACIONES CEAN COTO DE LA ISLETA



NORMAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES

¡Bienvenidos al CEAAN Coto de la Isleta!

Para que su estancia y la de los demás usuarios sea lo más satisfactoria posible, es necesario que conozca y cumpla estas normas de utilización de nuestras instalaciones:

INFORMACIÓN GENERAL



Para acceder al centro existe un ticket de entrada con precio público.



Para el acceso de vehículos al aparcamiento interior del centro se necesita adquirir un ticket específico.



El centro está abierto de lunes a domingo durante casi todo el año. El horario varía según la temporada, por lo que se recomienda consultar la web cotoisleta.com



En recepción se pueden comprar los tickets y obtener información del centro, de la oferta de servicios y de las normas.



Existe un Plano de las Instalaciones a disposición de los usuarios del centro.



Como medida de seguridad, le informamos que existen zonas videovigiladas debidamente señalizadas.

OBLIGACIONES MÁS IMPORTANTES DEL USUARIO



Usar las instalaciones de forma adecuada, de acuerdo con las normas.



Respetar a los demás usuarios.



Atender las indicaciones del personal del centro.

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS



Ante daños causados en instalaciones, asumiendo los gastos que se originen, sin perjuicio de la sanción que pueda derivarse. En caso de tratarse de un menor de edad, serán responsables sus tutores y si el causante fuera miembro de alguna entidad que haya contratado la visita al centro, la responsabilidad recaerá en ésta.



En caso de accidentes o desperfectos por incumplimiento de las normas o uso indebido de las instalaciones



Cuidar de sus objetos personales. El CEAAN no se hace responsable de la pérdida o sustracción de los mismos, salvo que se hubieran entregado en depósito.

PROHIBICIONES GENERALES



Está prohibido acceder y consumir alimentos y bebidas procedentes de fuera del centro.



Se prohíbe el acceso de animales, a excepción de los perros-guías.



Está prohibido fumar en el interior del recinto.



No está permitido hacer fuego.



Existen zonas e instalaciones debidamente señalizadas (Zona de Alojamiento, Parque Multiaventura, Campo de Fútbol, Parque de agua...) que no pueden ser utilizadas sin ser concertadas previamente.



No está permitido arrancar plantas o partes de las mismas dentro del CEAAN.



Se prohíbe echar cualquier clase de residuos fuera de las papeleras repartidas por el recinto.



No está permitido en los espacios comunes el uso de pelotas y otros juegos de que puedan molestar a los demás usuarios.



No está permitida la realización de actividades no contratadas con este centro.